

Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *

ricardo.navarro@gro.conalep.edu.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Ricardo Navarro Maldonado

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Apoyos Voluntarios y Cuotas de Recuperación para los Servicios de Educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller

Fecha de envío del formulario: *

DD MM AAAA

19 / 06 / 2024

I. DATOS GENERALES**I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: ***

Otro: 

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

Apoyos Voluntarios y Cuotas de Recuperación para los Servicios de Educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción * clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Instrumento juridico que regula el monto de los servicios que ofrece CONALEP-QRO.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de * forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Falta de actualización de los Apoyos Voluntarios y Cuotas de Recuperación para los Servicios de Educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller, dado que la ultima actualización data del año 2020.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la * finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?).

1. Simplificar los Apoyos Voluntarios y Cuotas de Recuperación para los servicios de Educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller.
2. Hacer públicos los nuevos montos de los servicios de Educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller.

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. *

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

Artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 7 fracción VIII del Decreto por el que se crea el CONALEP-QRO; y 9 fracción XII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro.

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

1. Unificación del concepto de Inscripción y Reinscripción toda vez que se cobra por módulos, a partir del 2023 con el nuevo modelo académico de la EMS se incrementa un módulo más en cuatro semestres para el CONALEP; ahora el pago se promedió para regular un solo monto, independientemente de la carrera o semestre a cursar. Esto para garantizar la certeza de nuestros usuarios.
 2. Los conceptos de Mantenimiento de Taller y Laboratorio, así como, el Seguro Anual, se integran al de apoyo voluntario de Inscripción y Reinscripción.
 3. Los conceptos Globalsoft 1 y 2, Curso Propedéutico, Curso Remedial, se reubican dentro de los servicios de capacitación.
 4. Se elimina el concepto de Transporte Plantel CONALEP Aeronáutico - San Juan del Río por día, de conformidad al acuerdo XI/ORD/2019/04 de la 4ª. Sesión Ordinaria del 2019 celebrada el 27 de noviembre del 2019.
-

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)


- Si
- No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Apoyos Voluntari...

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios